

En Lima se dará próximamente un ciclo de conferencias sobre cooperativismo.

Al terminar la Conferencia Episcopal, y de acuerdo con lo establecido el año anterior, el Venerable Episcopado hizo una semana de Ejercicios Espirituales en común en el Seminario de Santo Toribio, siendo el predicador el R. P. Félix M. Alvarez, M.Sp.S.

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PERUANO SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL EN LA REPUBLICA

Amados hijos:

Los Arzobispos, Obispos, Vicarios, Prefecto y Administrador Apostólicos, y Prelados "Nullius", reunidos en Lima en Conferencia Episcopal hemos considerado los varios problemas que afectan hoy la vida religiosa nacional para procurar una mejor asistencia espiritual de la grey que Dios nos ha encomendado.

Pensamos que ninguno es más urgente, que el problema económico-social, que a primera vista parecería ajeno al campo religioso, pero que en verdad condiciona el desarrollo y la efectividad de nuestras iniciativas apostólicas y afecta la buena disposición para recibir el mensaje evangélico.

En la economía de nuestro País se ha venido gestando una distinción entre zonas que se han desarrollado con otras que permanecen en un nivel rudimentario. Existe una gran presión demográfica sobre la escasa tierra cultivada que debe sustentar una población en su gran mayoría agrícola.

La afluencia de riqueza se ha concentrado a menudo en pocas manos ya se trate de la agricultura, la industria y el comercio, y se ha acentuado la contraposición entre los que tienen la riqueza y los que sólo tienen su trabajo. En tal forma los bienes de este mundo están desigualmente repartidos, de manera que se originan conflictos, los que se acentúan cuando las contingencias naturales de sequías o plagas u otros acontecimientos telúricos agudizan la necesidad de quienes no tienen reservas. La inestabilidad económica de nuestros tiempos, además se manifiesta en el alza de costo de vida, el cual aumenta la preocupación de quienes no tienen para subsistir sino un haber que permanece inalterable y no se ajusta lo suficientemente a las necesidades.

Hemos hecho referencia a que la evolución económica ha marcado situaciones, que discriminan en daño de ciertos conjuntos humanos. Sin entrar a describir esta compleja realidad, es un hecho que un gran número de quienes están desprovistos de los bienes suficientes, coincide con la población indígena que vive en los pueblos de las serranías, con obreros ocupados en industrias extractivas o manufactureras, y con jornaleros de algunas zonas

agrícolas. No queremos dar a nuestras afirmaciones una generalización imprudente e injusta, pero nadie puede negar la gran pobreza rayana casi en la miseria, y el sentido de depresión en que viven muchos de nuestros hermanos en la Sierra. Nadie puede negar la triste condición de los indígenas emigrados de sus tierras y asalariados en muchas de las haciendas a veces por cortos períodos de tiempo, sin encontrar ningún estímulo que les ayude en la tristeza de su soledad lejos del terruño.

Este asunto pertenece, como toda cosa auténticamente humana, al doble mundo del espíritu y de la materia. La Iglesia Santa debe hacer oír su palabra, no para resolver los aspectos concretos de orden técnico, económico o estadístico, sino para iluminarlos con la luz de la Revelación y de la conciencia humana.

Mandato de amor y de justicia.

Nos dirigimos a todos, a los que poseen muchas riquezas, como a los que gozan de una modesta posición que les asegura lo necesario, y así también a la gran masa, que a semejanza de Nuestro Señor Jesucristo tiene que ganar el pan de cada día con el sudor de su frente. Todos somos hermanos, y a todos el Señor nos dió un mandato de amor; de tal guisa, que todos vean en nuestras palabras un apremiante llamado en nombre de la caridad de Dios, a fin de que con espíritu de hermandad procuremos que los hijos de Dios podamos todos contar con ese bienestar material, sin el cual se hace difícil escuchar y realizar el mensaje de paz que se contiene en el Evangelio.

El materialismo como solución.

Siguiendo las exhortaciones de Nuestro Santo Padre el Papa Pío XII, señalamos ante todos los fieles lo que es más grave que el puro hecho de una inadecuada distribución de la riqueza, a saber, la actitud materialista, que contamina muchas veces a ricos y necesitados. Especialmente en su radio-mensaje de Navidad de 1953, Su Santidad Pío XII hizo una enérgica condenación de lo que se ha llamado el "materialismo de derecha",¹ que está al lado del materialismo comunista en sus soluciones económico-sociales.

El Papa ha manifestado clara y enérgicamente, que es materialista cualquier esfuerzo de resolver los conflictos sociales bajo el signo exclusivo de la técnica o la economía: "Nos, pensamos de un modo particular en aquellos que... juzgan que el secreto de la solución (de los conflictos económico-sociales) consiste en dar a todos los pueblos la prosperidad material mediante el aumento constante de la producción, del trabajo y del mejoramiento del tenor de vida. Pero ningún materialismo ha sido jamás medio idóneo para instaurar la paz, siendo ésta, antes que nada, una condición del espíritu, y

¹ Pío XII, Radio Mensaje de Navidad 1953.

sólo en segundo orden un equilibrio armónico de las fuerzas externas. Es, pues, un error de principio confiar la paz al materialismo moderno, que corrompe al hombre en su raíz y ahoga su vida personal y espiritual”². Este “materialismo moderno”, que “ahoga la vida espiritual”, se aferra a los bienes naturales, y muchas veces considera egoístamente tan sólo la propia seguridad, el propio provecho, la propia ganancia.

Dice Su Santidad Pío XII “¿Acaso podría ocurrir de otro modo? Porque cuando el hombre pierde la conciencia de su dignidad, cuando en sus obras abandona la moderación y el equilibrio, cuando no valora lo espiritual, sobrenatural y eterno, lejos de considerarlo fuente de verdadera felicidad, entonces se deja llevar por la avaricia y la desenfrenada apetencia de bienes terrenos, y en lugar de reverenciar a Dios y a Su Majestad Divina, cultiva en sustitución suya la técnica y la fuerza bruta y ciega”³

La carencia de un auténtico sentido social caracteriza a estos individuos materialista de corazón y de creencias, los cuales tanto en el papel de dirigentes, cuanto de dirigidos, “no ven en el pueblo más que una grey de individuos que divididos y sin interna consistencia son considerados como materia de dominio y de arbitrariedad”⁴.

“No puede negarse o ignorarse que esta sed de placeres y de lujo, a manera de torrente desbordado, ha llegado a afectar también a los católicos y, en tal o cual ocasión, ha penetrado notablemente en su mismo campo y en sus filas”⁵.

Efectivamente “a pesar de las afirmaciones contrarias que acaso corren entre vosotros, la doctrina de Cristo, la doctrina de la verdad y de la fe, es inconciliable con las más máximas materialistas, de suerte que adherirse a ellas (se quiera o no se quiera, se tenga o no se tenga conciencia de ello) es lo mismo que desertar de la Iglesia y dejar de ser católico”⁶.

SEGUNDA PARTE

Exponer el mal es el comienzo de la salud, pero es menester buscar medicina apropiada.

Seguros de la eficacia salvadora de la doctrina católica, mientras exhortamos a todos los fieles de nuestra amada Patria a trabajar por el mejoramiento económico-social, queremos juntamente exponer algunos principios que deben guiarlos.

² Pío XII idem.

³ Pío XII, Discurso de 2 de noviembre de 1950, a los Cardenales Arzobispos y Obispos asistentes a la Proclamación del Dogma de la Asunción.

⁴ Pío XII Radio-Mensaje de Navidad 1942.

⁵ Pío XII Discurso de 2 de noviembre de 1950.

⁶ Pío XII Discurso de 22 de febrero de 1958 a los delegados de la FAO organismo de las NN.UU.

La dignidad de la persona humana.

Sea el primero y fundamental, el de la dignidad de la persona humana semejante a Dios, como nos lo recuerda Pío XII en la primera carta encíclica que dirigió al mundo: "La primera página de la Escritura nos narra con grandiosidad impresionante, cómo Dios, a guisa de corona de su obra creadora, hizo al hombre a su imagen y semejanza"⁷. Sólo si nos penetramos profundamente de esta altísima verdad, comprenderemos las consecuencias cristianas y humanas que esta dignidad de la persona humana impone al vivir y al actuar.

Despersonalización y deshumanización de la empresa moderna.

Si el hombre fuese sólo un animal, sería tolerable que viviese en condiciones miserables, o que fuese explotado por el hombre, o que gregariamente conducido no tuviese posibilidades de elegir libremente su propio destino. Por el contrario, la dignidad de la persona humana exige la libertad en el despliegue de sus propósitos y la garantía de contar con los medios necesarios para llevar una vida digna. Cualquier otro fundamento, de orden técnico, o de carácter colectivista, llevaría al sometimiento del individuo. Es una exposición paternalmente enérgica, luminosa y clara, decía Pío XII a un grupo de empresarios católicos hace algunos años: "La gran miseria del orden social es que no es profundamente cristiana, ni realmente humana, sino únicamente técnico y económico y que no descansa precisamente sobre lo que debiera ser su base y el fundamento sólido de su unidad, es decir, el carácter común de hombres por la naturaleza y de hijos de Dios por la gracia de la divina adopción"⁸.

Y más expresamente en el radio-mensaje de Navidad del mismo año de 1952 denuncia la despersonalización que la organización y la técnica han introducido en las grandes empresas: "Tenemos que responder que el carácter impersonal de semejante mundo contrasta con la tendencia totalmente personal de las instituciones que el Creador ha dado a la sociedad humana. En efecto el matrimonio, y la familia, el Estado, la propiedad privada, tienden por su naturaleza a formar y desarrollar al hombre como persona, a protegerlo y a hacerlo capaz de contribuir con su voluntaria colaboración y responsabilidad personal al mantenimiento y desarrollo, también persona, de la vida social. La sabiduría creadora de Dios queda, pues, ajena a este sistema de unidad impersonal que atenta contra la persona humana, fuente y meta de la vida social, imagen de Dios en su más íntimo ser"⁹.

⁷ Pío XII Primera Carta Encíclica Summi Pontificatus.

⁸ Pío XII Discurso al Consejo Nacional de U.C.I.D. 31 de enero 1952.

⁹ Pío XII Radio Mensaje de Navidad 1952.

Recto concepto de la empresa.

Es fundamental corregir la deformación y despersonalización de la empresa, Pío XII piensa que es necesario cambiar la propia definición que considera la empresa como "la colaboración técnica y práctica del pensamiento, del capital, y de las múltiples formas de trabajo que favorecen a la producción y al progreso", convirtiéndola en una "asociación de personas, en lo posible semejante a una gran familia, penetrada de sentimientos humanos en la más amplia y más alta acepción de la palabra". Repetimos con otras palabras del Pontífice: "Es necesario que este sentido humano penetre, como la gota de aceite en el engranaje, todos los miembros, todos los órganos de la empresa: los jefes, los colaboradores, los empleados, los trabajadores, de todos los grados, desde el artesano y el obrero especializado hasta el más modesto peón"¹⁰.

Consecuencias del concepto cristiano de la empresa.

La transformación del concepto de empresa cambiará radicalmente las consecuencias: pasar de la mera "colaboración" a la "asociación voluntaria y libre de personas humanas" significa, primero, trato y conversación fraternal de los que la componen, significa, además seguridad y permanencia, ambiente de familia y aún el cuasi-hogar común que es el empresa, participación en los beneficios. Significa una empresa en el sentido alto de la palabra, así como se habla de emprender nobles tareas para la Religión, la cultura y el bien común.

a) Comunidad humana.

Pío XII ha explicado paciente y claramente cada una de estas consecuencias de la concepción cristiana de la empresa: Monseñor Montini escribía en 1952, en nombre del Pontífice: "Su Santidad ha llamado con paternal insistencia la atención sobre las profundas modificaciones espirituales que hay que realizar para humanizar y vivificar las relaciones entre maestranzas y dirigentes en el interior de las empresas"¹¹. Su Santidad en el discurso del 11 de marzo de 1945, subrayaba que a tal solución contribuiría el recto concepto de la justicia y el sentido operante de la fraternidad cristiana: "Ha llegado el tiempo de abandonar las frases vacías y de pensar con la Cuadragésimo Anno en una nueva ordenación de las fuerzas productivas del pueblo. Es decir, por encima de la distinción entre dadores y prestadores de trabajo, sepan los hombres ver y reconocer aquella más alta unidad que liga

¹⁰ Pío XII Discurso de 31 de enero de 1952.

¹¹ Montini Carta Sep. 1952.

entre sí a todos los que colaboran en la producción, es decir, su ligadura y su solaridad en el deber que tienen de proveer juntos establemente al bien común y a las necesidades de toda la Sociedad”¹².

Ya Su Santidad Pío XII describió los beneficios morales, espirituales y económicos que esta paz en el trabajo aporta a los hombres: “Gracias a esta armónica coordinación y cooperación, a esta más íntima unión del trabajo con los otros factores de la vida económica, el trabajador llegará a encontrar en su actividad una ganancia tranquila y suficiente para el sustento suyo y de su familia, una verdadera satisfacción de su espíritu y un poderoso estímulo para su perfección”¹³.

b) Participación en el valor de la producción.

Todo el que trabaja en una empresa, ya sea como operario o como dirigente, “no debe sentirse extraño en el lugar de su propio trabajo, dice Pío XII, siendo co-productor es sujeto de la empresa y no simplemente objeto”¹⁴.

“Por lo cual, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyen con bastante profusión entre los obreros, no ciertamente para hacerlos remisos al trabajo, porque el hombre nace para el trabajo como el ave para volar, sino para que aumenten con el ahorro su patrimonio y administrando con prudencia el patrimonio aumentado, puedan más fácilmente y con seguridad sostener las cargas de su familia, y salidos de las inseguridades de la vida, cuyas vicisitudes tanto agitan a los proletarios, no sólo estén dispuestos a soportar la contingencia de la vida, sino puedan confiar en que, al abandonar este mundo los que dejan tras de sí quedan de algún modo proveídos”¹⁵.

La empresa debe compartir también entre todos sus miembros el valor de la producción. Desde León XIII es doctrina constantemente repetida por los Romanos Pontífices la del derecho de todos los que trabajan en una empresa a participar en su producto. “Tenía esto presente León XIII cuando escribía: No puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital (rer. Nov. 15). Por consiguiente es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que resulta de la eficaz colaboración de ambos; es totalmente injusto que el uno y el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto”¹⁶.

¹² Montini Carta Sep. 1952.

¹³ Pío XII Quadragésimo Anno.

¹⁴ Pío XII Discurso de 26 de abril de 1953 a las tabaqueras de Roma.

¹⁵ Pío XI Quadragésimo Anno.

¹⁶ Pío XI Quadragésimo Anno.

c) Seguridad para el trabajador.

Por esa misma razón de comunidad humana, la empresa, debe procurar la seguridad de sus sujetos: "De aquí la necesidad de estudiar medidas particulares allí donde la máquina puede aumentar el paro; la necesidad de ofrecer al trabajador, una instrucción profesional adecuada que le haga consciente de la específica contribución que aporta al bien producido (y a este respecto merece un reconocimiento la acción de las autoridades públicas por la institución y el incremento de los cursos de calificación profesional); de atender a mejorar la conciencia moral y el sentido social para que se persuada de que su trabajo responde también a un servicio hacia el prójimo, y especialmente de reforzar el sentimiento religioso para que el trabajador considere su obra como una colaboración a la acción creadora y redentora de Dios, y, por lo tanto, como un medio para el propio perfeccionamiento espiritual" ¹⁷.

A la luz de esta doctrina tan ricamente humana y tan sólidamente concebida, hagan un examen de conciencia todos cuantos laboran en una empresa, para ver si la idea que de su obra se han forjado, corresponde a la alta concepción que el Papa señala. Más aún, busquen de adecuar con comprensión y dentro de las circunstancias la realidad con las ideas. Redundará de ello un mayor impulso para el rendimiento de la empresa, mayores beneficios económicos, repartidos en forma más abundante. Como corona, la más preciada, será la paz social.

El salario justo.

Del concepto cristiano del hombre y la visión cristiana de la empresa fluyen como consecuencia espontánea la naturaleza y las condiciones del salario justo. No podemos olvidar amados hijos, lo que Su Santidad León XIII magistralmente expuso sobre las condiciones de un justo salario. Como él decía hace 67 años "la obediencia a las leyes que regulan el salario justo, ¿no es verdad que bastaría ella sola a quitar la fuerza a la contienda social (o lucha de clases) y acabar con sus causas" ¹⁸. En las normas fijadas por Su Santidad León XIII, repetidas y ampliadas después por Pío XI y Pío XII, se inspiran las siguientes precisiones que queremos hacer para que las condiciones del salario justo queden fijas ante la conciencia cristiana de nuestro pueblo. Como salario justo entendemos aquel, que, por lo menos, cubre las necesidades del trabajador y de su familia. Por necesidades entendemos, no sólo la alimentación, el vestido y la vivienda, sino también la cultura, la educación de los hijos, el justo esparcimiento, la previsión y la posibilidad de

¹⁷ Montini Carta Sep. 1952.

¹⁸ León XIII Rerum Novarum.

llegar a la propiedad. Si la empresa no puede pagar este salario mínimo vital, el empresario no debe por ello comprometer la existencia de la misma, pero ha de concentrar su esfuerzo para procurar lograrlo cuanto antes.

El orden económico-social no será estable ni justo mientras el salario no cubra las necesidades de la familia bien organizada, entre las que hay que considerar la vivienda o casa. Hablando en nombre del Santo Padre dice Monseñor Montini: "La vivienda o habitación es una de las necesidades vitales del hombre, uno de los derechos de la persona humana. En el aspecto económico, que en esto no se puede separar del aspecto moral, el hombre necesita alimento, vestido y casa, como dice el Eclesiástico: "Initium vitae hominis aqua et panis et vestimentum et domus protegens" (29, 28). ¡Que doloroso es no poder satisfacer alguno de tales derechos! Pero si esto se dice considerando al individuo aislado, cuando se le mira viviendo en familia el problema adquiere un carácter aún más agudo. Los sufrimientos se extienden entonces a múltiples seres y oprime el corazón ver a inocentes criaturas carecer de lo necesario"¹⁹.

Para cubrir la diferencia entre el salario real y las necesidades de la familia, se hace necesario establecer o aumentar las asignaciones familiares, que en los convenios actuales existen pocas veces o son muy reducidas.

En ayuda del padre de familia no siempre puede acudir aisladamente la empresa otorgando prestaciones familiares en monto adecuado, porque esto crearía una situación de desventaja en la competencia de los colegas que emplearan trabajadores solteros. Por lo tanto, es necesario crear fondos de compensación para el pago de prestaciones familiares.

Una vez satisfecho el salario mínimo vital en las condiciones arriba expuestas, deben las empresas interesar y alentar a los trabajadores al mayor beneficio personal, dándoles una participación más considerable a la producción que se hubiera obtenido gracias a su colaboración.

Al Estado incumbe, en una acertada política social, procurar que los aportes de las llamadas prestaciones sociales y seguros en vez de ir a incrementar fondos inmensos que favorecen a una burocracia administrativa sin beneficio real para el obrero, como decía Su Santidad Pío XI (20), vayan a incorporarse en una forma más eficaz y más directa al beneficio real del asalariado.

Arduo es, pues, el camino que nos queda por recorrer si estas exigencias cristianas del salario han de convertirse algún día en realidad entre nosotros.

Asociaciones Profesionales.

La unidad de fines que aúna en la empresa a todos, no excluye que sus varios elementos, se agrupen para considerar sus intereses específicos, par-

¹⁹ Montini Carta a la XIV Semana Social Española.

²⁰ Pío XI, Quadragésimo Anno.

ticularmente económicos pero también asistenciales, culturales y religiosos. Nos referimos a los sindicatos. Estos, decía Pío XII a los obreros católicos belgas el 11 de setiembre de 1949, "han surgido como una consecuencia espontánea y necesaria del capitalismo erigido en sistema económico". En efecto, en el esfuerzo por lograr una más justa distribución de los bienes de este mundo comprenden muy pronto los obreros, al advenir la era industrial que necesitaban unirse para conseguir que sus reclamos fueran oídos y usando del derecho natural de asociarse, prerrogativa de todo hombre libre, formar asociaciones gemiales.

No es necesario referirnos a los antecedentes históricos de las corporaciones de la Edad Media que alentó la Iglesia, ni exponer la importancia de estas asociaciones. Nuestro deber pastoral, sin embargo, nos impulsa poner en luz algunas características. La finalidad principal del sindicato es representar a los trabajadores en los pactos o contratos de trabajo. "Esto supone, como condición fundamental, que el sindicato se mantenga dentro de los límites de su finalidad esencial que es la de representar y defender los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo. En el ámbito de este oficio, el sindicato naturalmente, ejercita un influjo sobre la política y la opinión pública; pero no podría ir más allá de aquel límite sin ocasionarse graves perjuicios a sí mismo.

Por esta razón el mismo Santo Padre Pío XII, ha llamado a los sindicatos: "puentes que unen". "Por eso, para obtener la concordia deseada entre el capital y el trabajo, se ha recurrido a la organización profesional y al sindicato, entendidos no como arma exclusivamente destinada a la guerra ofensiva y defensiva, que provoca reacciones y represalias: ni como un torrente que se desborda y que divide, sino como un puente que une"²¹. De donde se desprende que el sindicato deja de ser tal y se convierte en instrumento de tiranía cuando no representa, sino pretende imponer a obreros o empresarios determinadas urgencias que tienen matiz político: "Si alguna vez el sindicato, como tal, en virtud de la evolución política y económica, viniese a ejercer casi un patronato o derecho de disponer libremente del trabajador, de sus fuerzas y de sus bienes, como en otras partes sucede, el concepto mismo del sindicato que es una unión para la propia ayuda y defensa, quedaría alterado o destruido"²².

Con claridad, pues, queremos reprobar los excesos y desórdenes a que los sindicatos pueden ser conducidos cuando lo gobiernan intereses bastardos de grupos o partidos. Pero con igual energía reprobamos la política mal entendida de quienes pretendan disminuir o impedir el libre ejercicio del derecho de los trabajadores o asociarse formando sindicatos. Las tiranías, vengan de donde vinieren, son siempre malas y dañosas, y comprometen a corto pla-

²¹ Pío XII Discurso de 24 de enero de 1946.

²² Pío XII Discurso ACLI 11 de marzo de 1945.

zo la paz social. Recuerden los que dirigen los sindicatos la gravísima cuenta que han de dar a Dios de su gestión tan importante para el bien común; sientan el clamor de esposas e hijos que los alientan cuando el reclamo es justo y los condenan cuando es imoderado o impulsado por intereses ajenos a los de la clase obrera. Luchen todos por mantener independientes de la política de partido, las organizaciones patronales u obreras y convertirlas en un instrumento fiel del progreso social.

Derecho y deber fundamental de la sociedad es proteger a todos sus miembros, principalmente a los más débiles, pero también defender la naturaleza de las instituciones: no sería admisible una asociación para el robo o la usura, por ejemplo, así tampoco se puede permitir que algunas asociaciones, ya sean patronales, ya sean obreras, se erijan para dominar e imponer arbitrariamente su voluntad.

Muchos otros tópicos habría que tocar, como son la función social de la propiedad y del trabajo, fuente de riqueza y de perfeccionamiento, y la posición central que se ha de reconocer a la familia. Sin embargo, queremos dejarlos para otra ocasión, limitándonos a las conclusiones prácticas que enunciaremos al fin de esta Carta.

TERCERA PARTE

En el Evangelio se narra como ante la resistencia de Juan el Precursor, Jesucristo Nuestro Señor insistió en ser bautizado porque así conviene "cumplir toda justicia". Siguiendo la indicación del Maestro decimos a nuestros amados fieles que así nos conviene cumplir toda justicia.

Deberes de los empresarios y de los trabajadores.

Los que dirijen las empresas traten de conformarlas a las exigencias cristianas de las mismas.

Es de justicia que quienes contratan el trabajo de sus hermanos les retribuyan conforme a las exigencias de lo que antes hemos definido como salario justo. Sabemos que existen empresas que así lo hacen, sin embargo, los que no cumplen recuerden la palabra del Apóstol Santiago: "El jornal de los obreros que han segado vuestros campos, defraudado por vosotros, clama, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los Ejércitos"²³.

Por su parte los trabajadores y asalariados deben con su colaboración leal a la empresa, con su dedicación al trabajo y su esfuerzo tesonero contribuir al aumentar la producción lo que redundará en beneficio de ellos mismos y de la comunidad nacional.

²³ Epístola Católica de Santiago Cap. 5.

Si es injusto no pagar el jornal debido también es injusto no trabajar con asiduidad o lo que es peor causar con su descuido y negligencia daños o pérdidas.

Industriales y obreros que se dicen católicos por el bautismo no merecen este título si no se preocupan de conformar su conducta con verdad y efectividad a los principios expuestos. Exhortamos de todo corazón a nuestros amados fieles a decidirse a aplicar en su vida de trabajo las exigencias de la doctrina católica.

La Iglesia en varias ocasiones ha recordado estos deberes.

Estas enseñanzas no son nuevas entre nosotros. Sin olvidar los decretos que se contienen en los Venerados Concilios Limenses presididos por los Arzobispos Fray Jerónimo de Loayza y Santo Toribio de Mogrovejo, están, más cercanas, las Constituciones Sinodales de Puno, y las de la Arquidiócesis de Cuzco, así como las apremiantes disposiciones de los últimos Concilios Limenses VII y XIII. He aquí el texto del VII Concilio del año de 1912: "Los hacendados y mineros, y en general todos los patrones, acuérdense que los indígenas que en su provecho cultivan los campos con el sudor de su frente o arrancan, con peligro de sus vidas, los tesoros escondidos en las entrañas de la tierra, son hijos de Nuestro Señor Jesucristo lo mismo que los patrones; por lo cual, les exhortamos encarecidamente, amenazándoles con la ira de Dios, a que los traten con benignidad y cariño, reconozcan y protejan sus derechos, no pongan obstáculos al cumplimiento de sus deberes religiosos, sino que más bien se los faciliten; les abonen por su trabajo el salario correspondiente, teniendo en cuenta la equidad y la sustentación de cada uno de ellos y de sus familias; sobre todo no fomenten ni directa ni indirectamente sus vicios, sino por el contrario, procuren con gran empeño, su corrección y su educación moral y social". (Const. 480). "Los confesores, misioneros, predicadores y párrocos expliquen con libertad apostólica, la gravedad del pecado contra la justicia y la caridad, que cometen aquellos patrones que convierten a los indígenas en verdaderos esclavos o les niegan el salario estipulado o los explotan despiadadamente" (Cont. 481).

Y en el VIII Concilio Limense celebrado el año de 1927: "Lamenta la Iglesia la falta de justicia social y caridad cristiana con que algunos capitalistas olvidados de Dios y adoradores del becerro de oro, oprimen a la clase trabajadora; así como también los excesos a que llegan algunas organizaciones obreras, que no contentas con reclamar con medios legales sus derechos perturban a menudo, con huegas ilícitas, la vida de los pueblos, mantienen vivo el odio de clases y amenazan trastornar violentamente el orden natural de la sociedad; y recomienda, tanto a los patrones como a los obreros, que para solucionar el problema social, busquen en los preceptos del Evangelio y en la práctica de las virtudes cristianas la necesaria armonía de clases, fun-

dada en el respeto a las normas inflexibles de la justicia y a los dictados de la caridad". (Const. 208). "De un modo especial recomendamos a los acaudalados que miren con predilección a las clases trabajadoras y menesterosas, y se esfuercen por mejorar, con obras sociales llenas del Espíritu del Evangelio, la condición intelectual, moral y económica de los proletarios, recordando que los pobres fueron objeto especial de la ternura de Jesucristo que prefirió pertenecer a la clase obrera y vivir de su trabajo desde su juventud" (Const. 209).

Queremos, además, aprovechar esta ocasión en que tratamos de asuntos tan delicados, para condenar en la forma más enérgica, el lujo excesivo, la frivolidad de la vida, la desmedida ambición de placeres. Es una provocación en esta época de miseria el derroche de dinero en el vestir, en las diversiones, y en otros múltiples gastos innecesarios o superflúos cuando hermanos nuestros, como nosotros redimidos por la sangre de Jesucristo, y en muchos casos activos productores de la misma riqueza que se maigasta no pueden dar lo necesario a sus hijos.

Exhortación y disposiciones finales.

En consecuencia amados hijos, reflexionen aquellos que tienen bajo su servicio a otros, reflexionen las autoridades a cuyo cargo están tantos indígenas, si se han esforzado por elevar a sus dependientes y súbditos no solamente con la justa retribución del trabajo, sino procurando crear medios que despierten en ellos, particularmente en los jóvenes y niños, el deseo de una vida mejor en todo su amplio sentido humano.

Bien sabemos que muchas veces las miserias reales superan la capacidad y el deseo de los buenos. Empero ¿no es cierto que es una lacra para nuestra sociedad cristiana, el hacinamiento y miseria de las llamadas "barriadas" que se han formado alrededor de nuestras principales ciudades? ¡Ojalá! muy pronto la acción de los Poderes Públicos laudablemente empeñados en esta tarea y la contribución de los particulares logren remediar estos males para lo cual la Iglesia seguirá contribuyendo con los medios a su alcance.

Para que el recuerdo de estas verdades permanezca durante este año obrando eficazmente, ordenamos que todas las publicaciones católicas se esfuercen por divulgar las verdades fundamentales de la doctrina social católica. Lo mismo encomendamos a los sacerdotes para que en sus instrucciones al pueblo, predicación dominical o extraordinaria, insistan con prudencia y con verdad en exponer los principios, lo mismo que las conclusiones de la doctrina social católica. Ordenamos además a todos los profesores de Religión en los Colegios Nacionales y Particulares que este año expongan de manera especial a los alumnos de los cursos superiores la doctrina social de la Iglesia. Particularmente en los Colegios de la Iglesia deben esforzarse los

educadores por desarrollar la sensibilidad social de sus educandos de acuerdo con las repetidas enseñanzas de la Iglesia católica.

Además de la especial atención de la doctrina económico-social de la Iglesia tendrá este año en las reuniones de sacerdotes y en la formación de los seminaristas, ordenamos la celebración de la Primera Semana Social del Perú. Para que los trabajadores de esta Semana tengan la fructuosa eficacia que esperamos, encomendamos la preparación de la misma al Presidente de la Junta Nacional de la Acción Católica Peruana, al Presidente de la Unión Nacional de Empleados Católicos (U.N.D.E.C.), los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como al Asesor Nacional de la Juventud Obrera Católica (J.O.C.).

Asimismo recomendamos vivamente, en cuanto sea posible el establecimiento de cooperativas parroquiales, las cuales debidamente organizadas y controladas están dando magníficos resultados como lo atestiguan las realizaciones recientes en diversas parroquias e instituciones en Puno y Lima para sólo citar dos ejemplos.

Igualmente los Prelados de las sedes con gran población indígena, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Arzobispo del Cuzco, prepararán un Congreso Indigenista Católico que se celebrará oportunamente en la ciudad del Cuzco, a fin de estudiar los problemas que afectan a nuestra masa indígena, para coordinar plenamente en esas regiones el apostolado social de la Iglesia en los tiempos actuales.

Herederos de las sedes, la tradición y el celo pastoral de los Prelados, que en siglos pasados defendieron en nuestra patria la dignidad de la persona humana atacada por la codicia y la violencia creemos haber cumplido con nuestro deber pastoral al emprender hoy igual defensa contra ataques semejantes.

Pedimos a San José Patrono especial de nuestra Patria, que a todos los que trabajen en el Perú, ya sea en la dirección o en la gestación de las empresas, ya sea en la ejecución de los varios menesteres que la moderna organización del mundo reclama, les inspire ese grande amor a la justicia que a él le caracterizó hasta poder ser llamado el "varón justo por excelencia".

Para obteneros de Dios Nuestro Señor la fidelidad a las exigencias de esta justicia, os impartimos nuestra pastoral bendición.

Ordenamos que la presente carta pastoral sea leída por partes en los domingos siguientes a su publicación, en todas las Iglesias y Oratorios de nuestras jurisdicciones en la república.

Dada en el Palacio Arzobispal de Lima Sede de la Asamblea Episcopal el día 25 de enero, fiesta de la conversión del apóstol San Pablo, año de 1958.

† Juan Landázuri Ricketts.
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

ASAMBLEA EPISCOPAL

Felipe Santiago Hermoza, Vicario General Castrense.
Leonardo Rodríguez Ballón, Arzobispo de Arequipa.
Carlos Jurgens, Arzobispo de Cuzco.
Federico Pérez Silva, Arzobispo de Trujillo.
Octavio Ortiz Arrieta, Obispo de Chachapoyas.
Francisco Rubén Berroa, Obispo de Ica.
Buenaventura León de Uriarte, Vicario Apost. de San Ramón.
Víctor Álvarez, Obispo de Ayacucho.
Teodosio Moreno, Obispo de Huaráz.
Mariano Jacinto Valdivia, Obispo de Huancayo.
Daniel Figueroa Villón, Obispo de Chiclayo.
Carlos Arce Masías, Obispo de Huánuco.
Alberto M. Dettman, Obispo de Puno.
Pablo Ramírez Taboada, Obispo de Cajamarca.
José María García Graín, Vicario Apost. de Puerto Maldonado.
Javier Ariz, Obispo Coadjutor de Puerto Maldonado.
Alfonso Zaplana Bellizza, Obispo de Tacna.
Gregorio Olazar, Vicario Apost. de Yurimaguas.
Otoniel Alcedo, Obispo Auxiliar de Chachapoyas.
Martín Elorza, Prelado Nullius de Moyobamba.
Ángel Rodríguez, Vicario Apost. de Iquitos.
Dámaso Laberge, Vicario Apost. de San José del Amazonas.
Fidel Tubino, Obispo Auxiliar de Lima.
Florencio Coronado, Obispo de Huancavelica.
José Rolando Gustavo Prevost, Vicario Apost. de Pucallpa.
Luis Arroyo, Vicario Apost. de Requena.
Ignacio García Martín, Prefecto Apost. de San Javier del Marañón.
José Ignacio de Orbegozo, Prelado Nullius de Juli.
Ignacio Arbulú Pineda, Administrador Apost. de Piura.
Federico Kaiser, Prelado Nullius de Caravelí.